

RES. H. N° 0728-26-

SALTA, 29 MAYO 2026

EXPTE. N° 4807/22.-

**VISTO:**

La Res. C. S N.º 467/23, por la cual se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Legislación y Ética en la Comunicación**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41º del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones mediante Res. C. S. N.º 430/21, Res. C. S. N.º 215/21 y R. C. S.- SES 039/24 al Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores regulares;

Que mediante Res. C. S. N.º 209/25, se establece incorporación de artículo 46 bis al reglamento de Concurso para la provisión de cargos de profesores regulares habilitando desdoblamiento de pruebas de oposición;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Legislación y Ética en la Comunicación**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Hora
Sorteo de Tema	29 de junio de 2026	9,00
Constitución del Jurado	30 de junio de 2026	9,00
Pruebas de Oposición- <b>Clases Orales y Públicas</b>	1 de julio de 2026	9,00
Pruebas de Oposición - <b>Entrevistas</b>	2 de julio de 2026	9,00

**ARTICULO 2º.-** NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Veedores, publicar en cartelera, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento de Personal y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26

Lic. MIRIAM MERCEDES PACILIO CONESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa